



## - COMUNICADO DE PRENSA -



Fecha: 14-5-2005

.....

**Según los notarios, la rigurosa aplicación del régimen fiscal en nuestro país beneficia a las grandes empresas, en detrimento de las numerosas pymes familiares que existen en España**

**SUAVIZAR LA FISCALIDAD Y PROFESIONALIZAR LA EMPRESA, SON LOS DOS GRANDES CONSEJOS APUNTADOS DURANTE EL 9º CONGRESO NOTARIAL ESPAÑOL DEDICADO A LA EMPRESA FAMILIAR**

**“Lo importante es la empresa, no la familia”, señala Joaquim Bisbal Méndez, ponente del encuentro**

*“La fiscalidad de la empresa familiar no es una cuestión zanjada”, señala el notario Javier Juárez en el marco del 9º Congreso Notarial Español, que hoy sábado 14 de mayo finaliza en Barcelona. Según él, “la transmisión tanto inter vivos, como mortis causa, padece una compleja y a la vez escueta regulación normativa, lo mismo que ocurre con la transmisión onerosa de la empresa dentro del grupo familiar”. “La rigurosa aplicación del régimen fiscal especial en el caso de la reestructuración propicia que se beneficie a las grandes empresas, quedando al margen las pymes”.*

Para Javier Juárez, *“el rigor en el régimen de la titularidad y transmisión lucrativa de la empresa individual, impide el acceso al mismo de multitud de micro, mini y pequeñas empresas”.* En paralelo, las mayores exigencias a las que está sometida la transmisión “inter vivos” lucrativa de la empresa familiar, carecen de justificación y constituyen un obstáculo impositivo a la transmisión ordenada.

### **La tecnología, un reto para la empresa familiar**

Por su parte, José Javier Escolano, consejero delegado de la **Agencia Notarial de Certificación**, alerta sobre la necesidad de incorporar las tecnologías de la información a las empresas familiares para superar la desventaja competitiva.

*“En estos momentos, las nuevas tecnologías no son un recurso competitivo, sino que forman parte de la infraestructura de una empresa. Si una nación se demora en instalar la tecnología, sus empresas locales se verán afectadas y desplazadas de los procesos productivos, al no poderse incorporar a los mercados creados por el entorno virtual”.*

*“Uno de los principales retos de la empresa familiar”, advierte **Escolano**, “es incorporarse definitivamente a la administración electrónica”. En este sentido, el consejero delegado de la **Agencia Notarial de la Certificación**, apunta que “sólo el 57,7% de las empresas interactúa con las administraciones públicas a través de Internet, mientras que el 91% utiliza Internet para obtener servicios bancarios y financieros. Una de cada cuatro empresas considera que existe incertidumbre del marco legal para vender por Internet y que hay problema de seguridad con los pagos”.*

## **Profesionalizar la empresa**

**Joaquim Bisbal Méndez** defiende, por su parte, la desfamiliarización de la empresa. *“Lo importante es la empresa, no la familia”, argumenta.*

*“Lo sustancial es la creación de riqueza y la creación de empleo. Bienvenidas todas aquellas medidas facilitadoras que permitan emerger los activos positivos que puede significar la existencia de una empresa familiar. Pero si estas medidas llegan a un punto en que esa familia no aporta nada a la realidad empresarial”, advierte **Bisbal Méndez**, entonces “bienvenidas las medidas que permitan desfamiliarizar la empresa para que ésta pueda continuar”.*

El **9º Congreso Notarial Español** que se celebra desde el pasado jueves 12 de mayo en el Palau de Congressos de Catalunya, en Barcelona, reúne a más de 400 notarios españoles y 100 extranjeros. El encuentro tiene como objetivo alcanzar una regulación en dos materias concretas en las que en la actualidad existe un vacío legal: el protocolo de la empresa familiar; y el tratamiento jurídico de las sociedades profesionales. Hoy, **sábado 14 de mayo**, a las **16,30 horas**, tendrá lugar la lectura y aprobación de las conclusiones.

Más información del Congreso:

[www.congresonotarial.org](http://www.congresonotarial.org)

[www.notariado.org](http://www.notariado.org)